

**Consulta Pública previa para elaborar el PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL
DECRETO 223/2018, DE 18 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN
ARAGONÉS DE VIVIENDA 2018-2021**

Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)	<p>Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.</p> <p>Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.</p> <p>Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.</p> <p>Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.</p>
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	<p>Poder aplicar los nuevos programas del plan de vivienda, que ha aprobado el Estado.</p> <p>Agilizar la tramitación, permitiendo y regulando el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva.</p>
Necesidad y oportunidad de su aprobación	<p>El Real Decreto-Ley 11/2020 introduce un nuevo programa en el plan de vivienda, y modifica otros dos existentes. Es preciso adaptar el Decreto del Plan aragonés a tales nuevas disposiciones, lo que requiere una norma del mismo rango que la que se modifica: decreto.</p>
Objetivos de la norma	<p>Incorporar al ordenamiento jurídico aragonés los nuevos programas del plan y regular el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva para las convocatorias de subvención.</p>
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	<p>No existen otras alternativas.</p>